



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

9 de junio de 2021
Circular VD-26-2021

Señoras/es:
Decanas/os de Facultad
Directoras/es de Escuela
Directoras/es de Sedes Regionales

Asunto: Presentación de cursos y protocolos para presencialidad durante el II Ciclo 2021.

Estimadas/os señoras/es:

En aras de gestionar en forma conjunta y coordinada (entre el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), la Oficina de Registro e Información, la Oficina de Bienestar y Salud, las unidades académicas y esta Vicerrectoría) la oferta de cursos presenciales para el II Ciclo lectivo del año en curso, muy amablemente les solicito su colaboración para realizar el envío de la documentación correspondiente con el fin de ejecutar dicho proceso de presencialidad.

Las unidades académicas que desean publicar cursos en la Guía de horarios, que requieran asistencia de forma presencial y que ya cuentan con un protocolo previamente elaborado y aprobado por el CCIO, deben realizar el trámite ante la Oficina de Registro y enviar la solicitud mediante un oficio a esta Vicerrectoría, con la lista de cursos y dicho protocolo actualizado, considerando los últimos lineamientos del Ministerio de Salud, de forma adjunta.

Las unidades académicas que desean publicar cursos en la Guía de horarios, que requieran asistencia de forma presencial y que no cuentan con un protocolo, deben realizar el trámite ante la Oficina de Registro, elaborar el respectivo protocolo considerando las instrucciones para la elaboración de los protocolos específicos publicada en el siguiente enlace: <https://www.ucr.ac.cr/coronavirus.html> y enviar la solicitud mediante un oficio, con la lista de cursos y dicho protocolo a la Vicerrectoría de Docencia, esto con la finalidad de gestionar la revisión, asesoría y aprobación por parte del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO).



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
2021 BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Circular VD-26-2021
Página 2

Para ambos casos, la documentación debe ser enviada a más tardar el 28 de junio del año en curso.

Aprovecho para recomendarles que indiquen a las personas docentes que impartirán cursos presenciales la importancia de dejar una salvaguarda establecida en los programas de los cursos ante la eventualidad de un cambio o ajuste hacia la virtualidad durante el ciclo lectivo, la cual deberá estar consignada en el apartado de logística de la Unidad Académica en la sección de plan de continuidad del protocolo. Lo anterior con el fin de evitar imprevistos o diferencias entre el estudiantado y el personal docente a su digno cargo.

Igualmente, resulta de suma importancia enfatizar que además del cumplimiento de los protocolos internos en nuestra Universidad, es fundamental que el estudiantado fuera de nuestras aulas cumpla todas las medidas sanitarias establecidas a nivel país. Lo anterior como parte de nuestra tarea formativa y nuestro compromiso con la salud de todas las personas de la comunidad nacional.

UCR Firmado digitalmente

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

JAVV/mbc

C. Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO)
Oficina de Registro e Información